



Universal Dance Internacional Reglamento de Danzas Urbanas

Los reglamentos de cada disciplina fueron elaborados con el objetivo de **establecer lineamientos claros de evaluación y calificación**, ofreciendo al Coreógrafo/a **herramientas concretas y estrategias de composición coreográfica**, descritas en cada uno de los ítems, para obtener un mejor resultado en sus trabajos.

La participación en cualquiera de los eventos organizados por Universal Dance Internacional **implica el conocimiento y aceptación total de sus Reglamentos, Bases y Condiciones**. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas, procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de los eventos generará la **inmediata exclusión y/o descalificación** del Profesor/a y de todos sus miembros a cargo, ya sea que la conducta indebida ocurra antes, durante o posterior a la realización del mismo.

Reglamentación básica para todas las disciplinas

- Está prohibido utilizar cualquier tipo de armas, reales o de juguete, como elementos dentro de la coreografía, así como también, realizar señas simulando matar a alguien o tirar disparos al aire.
- Está prohibido el uso de fuegos artificiales, petardos, velas, antorchas o cualquier otro elemento de fuego real, que genere un riesgo para los presentes: bailarines, profesores y/o espectadores.
- Está prohibido ensuciar el escenario o área de competencia: tirando polvos de colores, flores, pintura, papel picado, confetis, etc.

Responsabilidades del Maestro/Profesor que figura en el formulario de registro

- El Profesor/a posee total responsabilidad por sus alumnos/as antes, durante y después del desarrollo integral del evento, por su comportamiento y por los daños que pudieran causar a ellos mismos, a terceros y/o a las instalaciones edilicias del recinto del evento.
- El Profesor/a deberá contar con la contratación de un seguro de accidente personal para todos sus alumnos a cargo.
- El Profesor/a deberá presentarse en el horario asignado para el registro/acreditación, antes del comienzo del evento, entregando toda la documentación requerida y establecida en las Bases y Condiciones de Universal Dance Internacional.
- La Organización no proporcionará a los participantes ningún material extra permitido, como escenografía, luces, micrófonos, etc. para su performance. Los participantes deberán proveerse de todo lo necesario para su presentación y serán los únicos responsables de la utilización de dichos elementos, por lo que la Organización no se hará cargo por cualquier daño o pérdida de los mismos.

Perímetro de competencia para eventos presenciales

- Se podrá utilizar el escenario en su totalidad.
- Están permitidas las entradas y salidas laterales. Los bailarines podrán permanecer hasta un máximo de 6 octavas en bambalinas, luego deberán volver a escena.
- Está prohibido el ascenso y descenso por delante del mismo durante la rutina / coreografía.
- Está prohibido el paso por detrás de escena de los bailarines durante toda la ejecución de su coreografía, es decir por detrás del telón o pantalla de fondo, en todos los eventos e instancias de Universal Dance Internacional.
- En el caso de los estadios, el sector estará demarcado para una mejor orientación de los alumnos.



Específico de la disciplina DANZAS URBANAS

La cultura del Hip Hop se está transformando y redefiniendo constantemente con cada generación, por lo tanto, también se encuentra en evolución esta disciplina para sus bailarines. Por lo que no existe una única definición para describirla. Se espera ver una fusión de danzas urbanas: **Street Dance/ Hip Hop/ Hip Hop Dance** e interpretaciones culturales alrededor del mundo donde se incorpore la musicalidad, la actitud, la postura y las características inherentes que la hacen inconfundible.

Las coreografías que se presenten bajo este reglamento, deberán mostrar un mínimo de 3 variedades de los estilos bien definidos por su música, pasos y carisma característicos. (no se podrá mezclar con otras disciplinas como por ejemplo reggaetón, danza, etc).

El jurado premiará a las rutinas que monten un verdadero espectáculo, mostrando firmas y movimientos originales, música cautivadora de todos los tiempos, intensidad y un alto nivel técnico, apariencia urbana/callejera dentro de una rutina divertida, que provoque una respuesta emocional en el público.

CATEGORIAS | división de los participantes por EDADES

La categoría en la que competirá cada coreografía se encuentra determinada por la **edad de cada uno de sus integrantes al día de la competencia**. El profesor deberá ir actualizando la edad de sus bailarines cada vez que inscriba sus coreografías en las distintas instancias de Universal Dance.

CATEGORÍAS según la edad de los integrantes

BABY	hasta los 7 años
JUNIOR A	de 8 a 10 años
JUNIOR B	de 11 a 13 años
TEEN	de 14 a 17 años
OPEN ADULTO A	18 años en adelante
SENIOR ADULTO B	50% de los integrantes con 35 años o más

Las categorías pueden variar según la disciplina
Consulta los reglamentos en www.torneouniversaldance.com

¿Cómo saber en qué categoría inscribir a mis coreografías?

Está permitido tener hasta un 30% de participantes por encima de la edad máxima permitida en su categoría, sin pasar a la categoría siguiente:

**El cálculo que se debe realizar es el siguiente:
Cantidad de integrantes x 0,30**

Ejemplo: un grupo JUNIOR B conformado por 12 bailarines/as: $12 \text{ (integrantes)} \times 0,3 \text{ (30\%)} = 3,6$ - es decir que puede tener hasta 3 bailarines mayores de 12 años y seguir siendo JUNIOR B (los centésimos no cuentan, ya que estamos hablando de personas). Si tuviera 4 o más bailarines mayores de 12 años, pasarían a competir en la categoría TEEN.

- No habrá restricciones para la inclusión de participantes con edades por debajo del rango mínimo para esa categoría.
- En caso de haber solo 1 participante mayor, su edad es ilimitada.

Tiempos máximos reglamentarios

Tiempos máximos por coreografía

Modalidad	Cantidad de bailarines	Tiempo máximo de coreografía
Mega-grupos	16 o +	4.00'
Grupos	6 a 15	3.30'
Equipos	3 a 5	3.00'

- **Tolerancia:** hasta 10 segundos más del tiempo máximo reglamentario. El tiempo se contabilizará a partir del primer sonido musical.
- **No existen tiempos mínimos reglamentarios,** quedando a criterio del Coreógrafo/a - Profesor/a.
- En la instancia **Selectiva** y en las **preliminares de eventos internacionales** no se aplicará descuento a las coreografías que excedan el tiempo máximo establecido por la Organización, aunque, en caso de empate, ganará la rutina que haya cumplido con el reglamento.
- En los eventos internacionales las coreografías que excedan el tiempo máximo reglamentario, **serán descalificadas automáticamente.**

Sistema de evaluación

Criterios de evaluación y puntuación

1. Técnica	30 (treinta) pts.
2. Composición coreográfica	10 (diez) pts.
3. Creatividad	10 (diez) pts.
4. Selección e interpretación musical	10 (diez) pts.
5. Sincronismo y coordinación grupal	10 (diez) pts.
6. Manejo escénico y utilización del espacio	10 (diez) pts.
7. Proyección y carisma	10 (diez) pts.
8. Vestuario y apariencia	10 (diez) pts.

Técnica

Reglamentariamente, en **cada coreografía se deberán mostrar 3 estilos: claramente identificables.**

Una correcta elección de los estilos que se incluirán en la rutina debe estar íntimamente relacionado con el dominio de la técnica por parte de sus ejecutantes.

La siguiente es una lista de los Estilos del Danzas Urbanas, desde los fundamentos hasta el presente, que el coreógrafo podrá utilizar para evitar el uso excesivo de los mismos patrones y movimientos.

- Locking
- Popping
- Bboying/Bgirling (breaking)
- Wacking/Punking
- Vogueing
- House Dance
- Party Dances or Club Dances (popular or trendy dances)

- Hip Hop Dance/Choreography
- Krumping
- Stepping/Gumboots
- Etc.

Para otorgar el puntaje en este ítem, los jueces tendrán en cuenta el número de integrantes que logran con éxito la coreografía completa, evaluando las habilidades técnicas través del bailarín/a más débil.

La correcta ejecución, la disociación y la complejidad en los movimientos, sumado a la variedad de estilo(s) realizado(s) serán los puntos claves para medir los niveles de capacidad demostrada, *i n d i v i d u a l y c o l e c t i v a m e n t e*.

Los bailarines deben mantener el control, el impulso y la velocidad de ejecución de su cuerpo durante toda la rutina.

Los jueces otorgarán puntos adicionales en dificultad, cuando a los equipos que intentan movimientos complejos con todos sus miembros o con la mayoría de ellos.

Es de suma importancia que los bailarines logren un buen Groove en toda su rutina. ("The Groove" es la reacción del bailarín siguiendo el ritmo y el tono de la música. Ayuda a un bailarín improvisar y expresar su baile, de adentro hacia afuera. Existe en todos los tipos de música y danza, y ciertamente dentro de todos los estilos de baile callejero. Es lo que hace la danza "funky"). El coreógrafo deberá ser capaz de encontrar el "Groove" de la música y transmitírselos a sus bailarines. Es la herramienta más importante para mostrar su conocimiento por esta cultura/danza y ser recompensado por los jueces.

Las piruetas y movimientos gimnásticos/acrobáticos, así como los provenientes del break dance, (mortales, flic- flac, etc) están permitidos, pero deberán estar estratégicamente coreografiados y perfectamente ejecutados, sin poner en riesgo a ninguno de los competidores.

Los lanzamientos de un integrante por el aire (con técnica de cheerleaders) **están permitidos**, pudiendo utilizar un máximo de 2 ejecuciones durante toda la rutina. Al igual que los trucos o destrezas, no sumarán puntos extras "específicamente" por su inclusión, pero su BUEN uso podría elevar el puntaje en la composición, la personalidad y la emoción de la coreografía, por lo que se considera un riesgo aceptable.

La mala ejecución de los mismos restará de 1 punto: y cuando éstos pongan en riesgo la integridad física de los bailarines, se descontará hasta un máximo de 5 puntos, como penalización.

Composición coreográfica

Los jueces evaluarán el grado de producción integral de la propuesta coreográfica, a través de la coherencia entre: la selección y utilización musical, el movimiento, la expresividad y el vestuario, integrándose todos ellos de forma armónica y siempre siguiendo la identidad del conjunto elegido. Sumarán puntos aquellas coreografías que utilicen la mayor cantidad de elementos que la enriquezcan: niveles, dinámicas, cambios de frente, entradas y salidas, trabajos en sub grupos, cánones y firmas / sellos memorables y sobre todo la presencia de distintos tipos de formaciones con transiciones creativas y originales.

Creatividad

La creatividad, es uno de los puntos más destacados dentro de la evaluación total, y a que marca el estilo propio de cada profesor. En este ítem se evaluará la originalidad del coreógrafo, su capacidad cognitiva, firmas o ideas creativas. Aquellas nunca vistas sumarán puntos importantes al grupo.

Aquí se tendrá en cuenta si hay ideas copiadas, por ejemplo, de Internet, video clips o ideas sacadas de otros trabajos coreográficos.

Selección e Interpretación musical

Selección musical general: Es el primer paso dentro de los componentes coreográficos, si este fallara, la coreografía no tendrá éxito. Se evaluará una apropiada elección de las canciones y la forma en que éstas se unen en una excelente edición musical, con energía y velocidad creciente hacia el final de la coreografía.

- Se apela a la **creatividad**: se podrá utilizar más de un track musical mediante mixes, breaks, mashups, silencios y efectos musicales, siempre respetando el tiempo máximo estipulado para cada modalidad. La **composición** de la música (estructura técnica) debe respetar las frases musicales (las octavas) sin cortes abruptos; dando un sentimiento de una sola pieza, con fluidez, con un claro inicio y un claro final. Para ello, se recomienda editar la música con un DJ.
-

- **Seleccionar música original** es el mayor desafío del profesor/ coreógrafo. El trabajo de búsqueda e investigación será clave para conseguir tracks originales y versiones inéditas. Evite elegir hits del momento que se repiten miles de veces en todas las competencias, ya que eso restará puntos en este ítem por falta de originalidad.
- Elegir canciones apropiadas para los bailarines que van a ejecutar la coreografía. Por ejemplo, en el caso de los más pequeños, se debe tener especial cuidado de respetar su edad, para la elección de la letra y su mensaje.
- La velocidad de la música elegida deberá facilitar transiciones de movimientos con elegancia y naturalidad de expresión.
- Se recomienda elegir música que tenga diferentes cambios de ritmo para facilitar los matices interpretativos.
- La calidad del sonido deberá ser excelente para que los jueces puedan evaluar la coreografía correctamente, de lo contrario se restarán puntos en este ítem.

Interpretación

Todos los competidores deberán saber de qué se trata la canción/canciones que componen la coreografía, conocer la letra y su significado, facilitando así, una mejor interpretación.

Se observará el **grado de interpretación** de los bailarines: capacidad de identificar y respetar las variaciones rítmicas y melódicas, traducidas en movimientos diferentes, bien marcados y complementarios; estableciendo diferentes dinámicas en la utilización de recursos como la voz, instrumentos, silencios, etc. El apropiado **uso y cadencia** de cada uno de los efectos sonoros es la clave del éxito para este ítem.

Sincronismo y coordinación grupal

El nivel de **sincronismo** es la habilidad de los bailarines para “ir a tiempo con la música”, moviéndose como una unidad. Esto **no significa** que todos los bailarines deban hacer lo mismo todo el tiempo, sino que, durante la realización de los movimientos, los integrantes de la coreografía deben coincidir en el tiempo de ejecución del paso (moverse al unísono, exceptuando los trabajos a distinto tiempo musical como el canon, por ejemplo).

También se evaluará la **coordinación entre los integrantes de la coreografía y la exactitud en la ejecución de los movimientos** (misma amplitud y rango de movimiento). Los mismos deben observarse fluidos, con aparente facilidad en su realización por parte de todos los bailarines. Se busca observar homogeneidad en las características y capacidades de los integrantes, evitando mostrar diferencias en los niveles técnicos de ejecución entre los participantes del grupo.

Manejo escénico y utilización del espacio individual

Perímetro de competencia: se podrá utilizar el escenario en su totalidad.

- Está prohibido el ascenso y descenso por delante del mismo durante la coreografía.
- Está prohibido el paso por detrás de escena de los bailarines durante toda la ejecución de su coreografía, es decir por detrás del telón o pantalla de fondo, en todos los eventos e instancias de Universal Dance.

El **manejo escénico** es la forma en que los integrantes del grupo se mueven y utilizan el espacio arriba del escenario, tanto individualmente como integrantes de la coreografía grupal. Es la buena disposición / ubicación de los bailarines durante la coreografía.

La coreografía debe integrar a los participantes de una manera creativa. Las ventajas de ser más de una persona bailando deben ser utilizadas efectivamente a través de: variación de direcciones, trayectorias, desplazamientos, formaciones y elevaciones. Se observará el nivel de originalidad y creatividad en las figuras y firmas y cómo se llega al armado de las mismas, la realización de distintas formaciones y uso del escenario. La rotación de los bailarines dentro del escenario resulta fundamental para elevar el puntaje en este ítem.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones individuales y grupales.

- Un bailarín con buen manejo escénico no debe “chocarse” con sus compañeros, debe saber superar los posibles errores o equivocaciones propias y ajenas con la mayor discreción posible, demostrando soltura y tranquilidad sobre el escenario.
- El profesor debe dejar en claro a sus alumnos cuáles son los focos en cada momento de la coreografía, el diseño del espacio total, la ubicación de cada bailarín en cada una de las formaciones, la utilización de bambalinas, patas y las zonas creadas según la intencionalidad de la coreografía.

- Debe observarse a simple vista una perfecta armonía entre el "espacio interior del bailarín" y el "espacio escénico o exterior". Todos los integrantes deben proyectarse hacia lugares escénicos significativos que logren romper con la cuarta pared, llegando al espectador.
- Los bailarines podrán realizar entradas y salidas, pero **no deberán permanecer más de 6 octavas** en bambalinas (detrás / fuera del escenario).
- El compañerismo juega un papel fundamental: muestra una conexión física y emocional, señala una excelente dinámica entre los integrantes del grupo. Manifestar confianza y complicidad es imprescindible para este ítem.

Al evaluar la **utilización del espacio individual**, los jueces observarán principalmente la **variabilidad en el uso de niveles: alto, medio y bajo**, así como también, **cambios de orientación del cuerpo**.

Todas las figuras espaciales que se observen deberán ser precisas, llevadas a cabo con seguridad y claridad por parte de todos y cada uno de los bailarines. Se tendrán en cuenta todos los desplazamientos y ubicaciones, tanto individuales como grupales. Es importante que el juez pueda visualizar la utilización de formaciones geométricas y lineales, así como también la capacidad del coreógrafo para innovar en las mismas.

Carisma y proyección

El **carisma** constituye un aspecto imprescindible en la interpretación del bailarín para generar atención y emoción en el público; **no** significa sonreír constantemente o mirar fijo al jurado.

En este ítem se evaluará la actitud escénica, calificando a cada bailarín individualmente por la gracia que posea, y al grupo en su totalidad por su pasión y simpatía. El jurado observará la expresión, proyección, energía y seguridad que los bailarines transmitan, tanto grupal como individualmente. Se busca transmitir una emoción genuina que impacte a los espectadores durante toda la ejecución coreográfica. Por ello, es importante no sobre-exigir a los bailarines, para que puedan demostrar seguridad y placer a la hora de bailar. Se dará mayor importancia a la actitud innata y no a aquella sobreactuada. En los más pequeños, por ejemplo, aconsejamos al profesor aprovechar la espontaneidad propia de los niños, sin gestos forzados.

Showmanship: la actitud del bailarín debe ser natural, sentida y consistente en sus expresiones físicas, faciales, contacto visual y presencia escénica de principio a fin. La proyección debe ser fuerte y constante durante toda la coreografía, expresando a través del movimiento lo que la música les genera. El grupo en su totalidad debe conectarse con la audiencia provocando una respuesta emocional.

Vestuario y apariencia

Los bailarines deben lucir una apariencia prolija, que realce la coreografía sobre el escenario. Los jueces evaluarán la imagen de los competidores en relación con su vestuario y producción, el mismo deberá servir de marco para realzar la figura del bailarín y su movimiento.

- Está permitido todo tipo de telas y géneros. Sumarán más puntos cuando se logre una buena combinación de colores con detalles en el diseño.
- **El vestuario debe poseer la debida contención corporal, ya que ninguna de las partes íntimas del cuerpo, ni la ropa interior deben estar visibles.**
- Quitarse ropa durante la actuación está permitido siempre y cuando no sea ofensivo o fuera de lugar. Las prendas desechadas **deberán dejarse fuera del área de competencia** en bambalinas y **nunca arrojarse al público**. Se encuentra **prohibido dejar accesorios o prendas sobre el escenario** ya que las mismas constituyen un peligro para el bailarín, pudiéndolas pisar y resbalarse.
- Los **cambios de vestuario deben ser coreografiados** y ensayados para no representar una interferencia en la dinámica e intensidad de la coreografía. La habilidad y originalidad del coreógrafo junto con la prolijidad de los participantes para realizar el cambio definirán si esta estrategia fue beneficiosa para evaluar este ítem.
- Se podrán utilizar **accesorios:** gorras, viseras, pañuelos, muñequeras, guantes, collares, etc.

Peinado y maquillaje: el **cabello** puede estar suelto o atado, pero no debe molestar a los bailarines en el desempeño de su coreografía. Si los bailarines/as tienen el cabello suelto, éste debe ser dominado con facilidad y soltura, sobre todo aprovechando su efecto visual



durante los movimientos de cabeza. La realización de peinados elaborados y maquillajes serán tenidos en cuenta en este ítem, aunque **no está permitido pintarse la cara en su totalidad ni el uso de máscaras por más de 16 octavas.**

El **calzado** deberá ser acorde con el diseño del vestuario y estar limpio y prolijo. Podrá utilizarse calzado de calle/urbano, tenis, zapatos, botitas, borceguís, etc.; quedando al criterio del coreógrafo. No está permitido que los participantes bailen descalzos.

Deducciones y penalizaciones generales

- Ø Caída o resbalada de grado mayor.
- Ø Uso de elementos o escenografía
- Ø Ropa o vestimenta arrojada a la audiencia
- Ø Ropa o Calzado inapropiado
- Ø Vestimenta no intacta (cordones desatados, visualización de prendas íntimas, etc)
- Ø Uso de aceites corporales, pinturas o sustancias que afecten al escenario
- Ø Duración de rutina fuera del tiempo reglamentario (**no** habrá descuento en la Selectiva).
- Ø Movimientos que pongan en peligro la integridad física de los participantes (por cada uno).
- Ø Vestimenta sin la debida contención corporal
- Ø Caída de algún elemento del vestuario
- Ø Utilización de elementos prohibidos y/o peligrosos descritos al inicio del reglamento.
- Ø Choque entre los bailarines durante la coreografía.
- Ø Abandono de la coreografía por parte de alguno de los integrantes.
- Ø Ausencia de algún integrante del grupo en el momento que es llamado a competir.
- Ø Masticar chicle o cualquier alimento.

Descalificación directa sin derecho a reclamo

- Ø La coreografía será descalificada cuando se utilicen elementos prohibidos y/o peligrosos descritos al inicio del reglamento; la performance deberá ser interrumpida inmediatamente.
- Ø La coreografía será descalificada cuando la duración de la rutina exceda el tiempo máximo reglamentario (excepto en la etapa Selectiva o preliminar).
- Ø Todas las personas involucradas serán retiradas del recinto cuando realicen gestos inadecuados, despectivos o cualquier falta de respeto, amenaza, riña o problema ocasionado por el profesor a cargo, bailarines o familiares de los integrantes de la coreografía; ya sea con el staff, jueces u otros competidores, provocando disturbios y conductas antideportivas, alterando el orden y el buen comportamiento antes o durante el evento.

****Aclaración importante:** el lenguaje y los pronombres empleados en el presente documento no buscan generar ningún tipo de jerarquía entre los diferentes géneros, la redacción en masculino es utilizada de forma genérica.*